

H

Delinte martes día.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVILLAS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO

fios y por este ayuntamiento a este Ayuntamiento
para providenciar en su remate y en el caso
de no haver postor que obligue setomara la
providencia que Conbenza en lo acordaron
y firman dho señores a que lo el fel de fho
Martes y primo

~~Dn Alonso Cayula~~

Dn Joseph Solana

~~Dn Ines Balero~~

Aledo

Dn Juan de Munera

Mantines

Dn Jacinto Bexora

Dn Blas de Ribancos

Dn Joseph Caxa

Ribancos

Gin Solana

Por Man do de sus Mex

Andres Valero Cayula

En dho dia mes y año en observancia del mandado

